

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0017-D-FLCH-18

Lima, 09 de enero de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00144-FLCH-2017 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTORA EN LITERATURA**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 007-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la magíster **LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTORA EN LITERATURA**;*

*Que mediante Dictamen N.º 413-UPG-FLCH-2017 de fecha 07 de diciembre de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la magíster **LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND**;*

*Que con fecha 14 de diciembre de 2017, la magíster **LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND**, sustentó la tesis titulada «**FIGURAS Y NARRATIVAS DEL PODER EN LA NOVELA EN OCTUBRE NO HAY MILAGROS, DE OSWALDO REYNOSO**» la cual fue aprobada como **MUY BUENO**;*

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Doctora, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **DOCTORA EN LITERATURA** a la magíster **LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND**, con código de matrícula N.º 05037078.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América